

Para el efecto de oficial Juan S. m. b.



SELO. CUARTO. AÑO.
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y SEIS.

por sus M^{tes}. C^{on}tra las d^{ich}as obligaciones y
franjas las aprobaron y dieron por buenas y
buenas y mandaron se de las posesiones de sus
esposos a los d^{ich}os legados y en su fin por
d^{cho}. D. Alonso Carrero quizo Alcaide actual
en el estado noble que siendo el Juram^{to} y solem-
nidad a Corunha se dio la posesion de la
alcaldia ordinaria en el d^{cho} estado noble al d^{cho}
D. Pedro Martinez Gil = y el d^{cho} D. Martin
Martinez Alcaide ordinario en el estado noble
que siendo el mismo Juram^{to} y solem-
nidad se dio la posesion de la alcaldia en el d^{cho} estado
noble al d^{cho}. D. Pedro de Sales Lopez y am-
bos las d^{ich}as personas y omaron consental de
posesion les entregaron las bases y sinas de
Juram^{to} Navas de Archano y Cantares segun
que cada uno tenen y omaron el asiento pre-
minente perteneciente a la d^{icha} Juram^{to} cura
posesion lo dieron y omaron por un año que
cumplido el día de hoy de mayo de
setecientos treinta y seis todo quise y pa-
sifera mente sin ninguna contradiccion y
lo pidieron por testimonio = y enu continuaron
por el d^{cho}. D. Pedro de Sales y el d^{cho}
Juram^{to} y solemnidad a Corunha se dio
la posesion al d^{cho} Juan Sanz Salazar de
oficial Alcaide mayor y Alcaide de la Car-
cel por un año que cumplido el día de
hoy de hoy y en su fin de posesion le entrego
la base y sinas de Juram^{to} la misma
que d^{cho} D. Joseph Rodriguez de quin-
so amano de d^{cho} Alcaide y el sub-

